



Jocotitlán

ANEXO

"2019, AÑO DEL CENTESIMO ANIVERSARIO LUCTUOSO DE EMILIANO ZAPATA SALAZAR, EL CAUDILLO DEL SUR"

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

Con fundamento en lo establecido por los Artículos 115 fracción V párrafo f de la Constitución Política del Estados Unidos Mexicanos, 18.20 , 18.21, 18.22 y 18.23 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 262 fracción I y II, 292 fracción VIII del Bando Municipal de Policía y Gobierno 2019 del Municipio de Jocotitlán, México, y demás ordenamientos legales relativos y aplicables, se extiende la presente.

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE BARDA No. DDUYPE/EDJO/ 2019.

Nombre del Propietario y/o Poseedor MARGARITA ARZATE CHIMAL

Domicilio [REDACTED]

Municipio JOCOTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO

Destino de la Obra PARA PROTECCIÓN

TIPO DE OBRA: BARDA (NUEVA)

Ubicación de la Obra

Pueblo, colonia o fraccionamiento: BARRIO SAN JUAN

Calle: PRIVADA DE RIVAPALACIO

No: S/N Manzana: S/N Lote: SIN

Clave catastral [REDACTED]

Código Postal: 50700

Sup. Del terreno: [REDACTED] M2

Valor Estimado: \$ _____

Sup. Por construir: [REDACTED] M2

Valor Estimado: \$ _____

Sup. Const. Anterior: 0.00 M2

Valor Estimado: \$ _____

Recibo de pago por derechos No: JO010662

Fecha de expedición 19 DE DICIEMBRE DE 2019

Fecha de vencimiento: 19 DE DICIEMBRE DE 2020

Perito responsable: [REDACTED]

Dom. Profesional: _____

Ced. Profesional: _____

Reg. de Perito: _____

Derechos de licencia: \$ 345.00

Total \$ 345.00

ESTA LICENCIA Y LOS PLANOS AUTORIZADOS ESTARAN EN LA OBRA PARA MOSTRARLOS A LOS INSPECTORES, EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICION AMERITA UNA SANCION. ANTES DE VENCER LA VIGENCIA DE LA PRESENTE LICENCIA, SI NO ESTA TERMINADA LA OBRA, DEBERA SOLICITAR UNA PRORROGA Y CUANDO TERMINE LA OBRA DEBERA MANIFESTAR LA TERMINACION DE LA MISMA.



ING. ELIBETH DE JESÚS ORDOÑEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y
PROYECTOS ESTRATEGICOS

Recibido
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]
[REDACTED]

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
JOCOTITLÁN, S.X.

2019-2021